



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220170136100

En virtud de la solicitud elevada por el apoderado de la ejecutante en acumulación (fls 249 carpeta virtual acumulada), el Despacho resuelve:

- REPETIR por Secretaría, el oficio ordenado en providencia del 05-04-2021, esto es, aquella que ordenó el levantamiento del embargo que pesa sobre el vehículo de placas IXW-605, indicando correctamente el número de identificación de la persona demandada.

NOTIFIQUESE, (1 de 2)

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Car

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d468094b47bcff533f2580740fdbf0cfc99b3973e7bec305efa40b151a6fc08**

Documento generado en 26/11/2021 06:40:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>